



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

JUNTA ELECTORAL FAMAF

ACTA N° 03/2020

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATO/AS A DECANO/A Y VICEDECANO/A

En la Ciudad de Córdoba, en la sede de la Secretaría de Gestión Institucional de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), siendo las 17 hs del día doce (12) de marzo de 2020 se reúne la Junta Electoral designada por Resolución Decanal (D) FAMAF N° 755/2019 *ad referendum* del Consejo Directivo (CD) de la Facultad. Encontrándose ausente la Dra. Mirta IRIONDO en razón de la licencia concedida por la Resolución D. FAMAF N.º 7/2020 (convalidada por Resolución CD N.º 2/2020), toma su lugar el suplente correspondiente, Lic. Carlos DE LA VEGA, secretario de Gestión Institucional de dicha Facultad. Atento a lo establecido en la Ordenanza HCS UNC N.º 11/2018, Reglamento Electoral de la UNC, y la Resolución Decanal (D) FAMAF N.º 755/2019 que convoca a elecciones de Decano/a y Vicedecano/a; se procede a considerar el siguiente temario:-

VISTO

Que el cronograma electoral contenido en el Acta N°1 de la Junta Electoral de FAMAF fija el 22 de abril de 2020 como el plazo límite para la presentación de fórmulas y avales para la elección de Decano/a y Vicedecano/a de la FAMAF.

Que las presentaciones para las elecciones de Decano/a y Vicedecano/a deberán realizarse ante la Junta Electoral de la Facultad.

Que el Anexo Único de la Ordenanza HCS N.º 11/2018 establece la necesidad de que las fórmulas de candidato/as al momento de su presentación cuenten con el aval del cinco por ciento (5%) del padrón electoral de cada claustro calculado sobre el total de votantes de la elección inmediata anterior.

CONSIDERANDO

Que según lo establecido por el Art. 100 del Anexo Único de la Ordenanza HCS N.º 11/2018 ***“Las fórmulas de candidato/as deberán contener los nombres, DNI, legajos y firmas de los candidatos a Decano/as y Vicedecano/as, los que deberán cumplir con las condiciones establecidas en el Art. 33° del Estatuto. Deberán ser presentadas para su oficialización ante la Junta Electoral correspondiente con un mínimo de veinte (20) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el acto eleccionario”***.

Que no hay un formato estandarizado, provisto por el Área Central de la UNC, para la recolección de avales ni para la presentación de fórmulas.

Que la Junta Electoral de la FAMAF en el Acta N.º 2 del 6 de abril de 2018 estableció las planillas estándares para la recolección de avales, discriminadas por claustros y estamentos según corresponda.

Que en el Art. 104 del Anexo Único de la Ordenanza HCS N.º 11/2018, se determina



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

que **"Las fórmulas que se presenten a las elecciones se identificarán por un número y llevarán la denominación solicitada por el /la apoderado/a, no pudiendo existir denominaciones que se presten a confusión o permitan equívocos"**.

RESUELVE

Establecer para el período electoral 2020 la obligatoriedad de utilizar la planilla adjunta a la presente para la presentación de avales para las fórmulas de Candidato/as a Decano/a y Vicedecano/a.

Determinar que las planillas de avales deben presentarse firmadas por el apoderado de la lista en todas sus hojas (si fueren varios los apoderados, bastará con la firma de uno sólo de ellos).

Establecer que la presentación de las fórmulas de candidato/as a Decano/a y Vicedecano/a para su oficialización debe realizarse mediante nota presentada por Mesa de Entradas de la Facultad dirigida a la Junta Electoral de la Facultad, detallando el/la o los/as apoderado/a/s de dicha agrupación y consignando los siguientes datos:

- Nombre y apellido de lo/as apoderado/as
- DNI de lo/as apoderado/as
- Domicilio real (en la ciudad de Córdoba) de lo/as apoderado/as
- Correo electrónico de lo/as apoderado/as
- Teléfono de lo/as apoderado/as


La presentación de la fórmula de candidato/as deberá contener:

- Nombre y apellido de lo/as candidato/as a Decano/a y Vicedecano/a
- DNI de lo/as candidato/as
- Legajo de lo/as candidato/as
- Firma de lo/as candidato/as


Recordar que las solicitudes de reconocimiento deberán contener también las reservas de:

- Nombres
- Denominaciones
- Números.

Las presentaciones que no contengan los mencionados datos o no respeten los requisitos previamente enunciados (empleo de la planilla para avales) serán rechazadas *in limine* en Mesa de Entradas.


Magdalena BROCCA


Fernando FANTINO


Carlos DE LA VEGA



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

ANEXO ACTA N.º 03
ELECCIONES 2020 – DECANO/A Y VICEDECANO/A
CLAUSTRO ESTUDIANTES

Las y los abajo firmantes avalan la presentación de la siguiente fórmula de candidato/as para la elección 2020 de Decano/a y Vicedecano/a de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Resolución Decanal N.º 755/2019

DECANO/A _____

VICEDECANO/A _____

DNI	N.º DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA

Completar con letra clara y de imprenta



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAFA
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

ANEXO ACTA N.º 03
ELECCIONES 2020 – DECANO/A Y VICEDECANO/A
CLAUSTRO DOCENTE
Titulares y Asociado/as

Las y los abajo firmantes avalan la presentación de la siguiente fórmula de candidato/as para la elección 2020 de Decano/a y Vicedecano/a de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAFA) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Resolución Decanal N.º 755/2019

DECANO/A _____

VICEDECANO/A _____

DNI	N.º DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA

Completar con letra clara y de imprenta



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

ANEXO ACTA N.º 03
ELECCIONES 2020 – DECANO/A Y VICEDECANO/A
CLAUSTRO DOCENTE

Adjunto/as

Las y los abajo firmantes avalan la presentación de la siguiente fórmula de candidato/as para la elección 2020 de Decano/a y Vicedecano/a de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Resolución Decanal N.º 755/2019

DECANO/A _____

VICEDECANO/A _____

DNI	N.º DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA

Completar con letra clara y de imprenta



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

ANEXO ACTA N.º 03
ELECCIONES 2020 – DECANO/A Y VICEDECANO/A
CLAUSTRO DOCENTE
Auxiliares

Las y los abajo firmantes avalan la presentación de la siguiente fórmula de candidato/as para la elección 2020 de Decano/a y Vicedecano/a de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Resolución Decanal N.º 755/2019

DECANO/A _____

VICEDECANO/A _____

DNI	N.º DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA

Completar con letra clara y de imprenta



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

ANEXO ACTA N.º 03
ELECCIONES 2020 – DECANO/A Y VICEDECANO/A
CLAUSTRO EGRESADOS/AS

Las y los abajo firmantes avalan la presentación de la siguiente fórmula de candidato/as para la elección 2020 de Decano/a y Vicedecano/a de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Resolución Decanal N.º 755/2019

DECANO/A _____

VICEDECANO/A _____

DNI	N.º DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA

Handwritten signatures on the left margin
Completar con letra clara y de imprenta



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

ANEXO ACTA N.º 03
ELECCIONES 2020 – DECANO/A Y VICEDECANO/A
CLAUSTRO NODOCENTES

Las y los abajo firmantes avalan la presentación de la siguiente fórmula de candidato/as para la elección 2020 de Decano/a y Vicedecano/a de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Resolución Decanal N.º 755/2019

DECANO/A _____

VICEDECANO/A _____

DNI	N.º DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA

[Handwritten signatures]

Completar con letra clara y de imprenta